



Pasa al Despacho de la Señora Jueza solicitud de corrección de la sentencia del 14 de junio de 2018 en lo que tiene que ver con el serial, ya que en la misma se indicó el número incorrecto 810921, cuando el que debía registrarse es el 14440245, allegada al correo el 16 de febrero del año en curso. Lebrija, marzo 4 de 2024
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial procede a ordenar la corrección de la sentencia del 14 de junio de 2018 en el numeral primero de su parte resolutive en cuanto al número del serial del registro civil a corregir, indicando:

Que el serial del registro civil de nacimiento de SIOMARA FLOREZ MOGOLLON es el No. 14440245

Notificada esta providencia solicítese a la Registraduría del Estado Civil Municipal de Lebrija dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia referida.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35c62611324dd0d91632d11852171c1dfa7ca25699fc17257df52716ae2c753e**

Documento generado en 02/04/2024 12:43:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>